

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

De conformidad con la comunicación remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se pone de manifiesto que se inicia el procedimiento para el nombramiento de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Mora.

Podrán presentar solicitud, para el citado cargo, las personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en causa de incapacidad.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Corporación Municipal, en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la norma de aplicación.

Mora 20 de junio de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6019